

**ACTA DE FALLO**

**MODALIDAD:** INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**PROCEDIMIENTO DE**

**CONTRATACIÓN:** IN-E23-041

**PAQUETE No.:** 041

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** 07000653.- CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 75 KVA Y OBRA EXTERIOR, (INC. DEMOLIC) EN LA ESCUELA PRIMARIA FERNANDO AGUIRRE COLORADO, CON CLAVE 27DPR1831W. HUIMANGUILLO. MPIO. DE HUIMANGUILLO, TABASCO. FAM BÁSICO 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 HRS., DEL 06 DE JUNIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

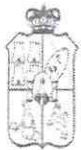
1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

NO.	LICITANTE	MOTIVO
	CONSTRUCTORA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS JESHER, S.A. DE C.V.	<p>SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS JESHER, S.A. DE C.V., POR NO CONSIDERAR LA MODIFICACION A LAS CUOTAS PATRONALES EN EL RAMO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ REQUERIDAS PARA EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE SALARIOS (ANEXO 4-E(B)) PARA EL EJERCICIO 2023, SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACION VIGENTES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: (TRANSITORIO SEGUNDO, ART.168, FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL), PUBLICADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, (DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, APLICABLES PARA EL EJERCICIO 2023.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTÍCULO 34.- INCISO A.- QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>
	SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION PERALU, S.A. DE C.V.	<p>SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION PERALU, S.A. DE C.V., POR NO CONSIDERAR DENTRO DE SU INDIRECTO EL LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y UNA BODEGA PROVISIONAL POR OBRA, SOLICITADO EN EL ANEXO 7E.- ANALISIS CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS. POR LO QUE EL CALCULO ES INCORRECTO,</p>

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 041

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





**ACTA DE FALLO**

NO.	LICITANTE	MOTIVO
		<p>AFFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: LOPSRMET ARTICULO 39 FRACCIÓN II PÁRRAFO CUARTO (CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DEL RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

NUMERO	LICITANTE	PROYECTO	PLAZO	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA)
1	GRUPO JM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	07000653	107	\$ 2,526,144.07 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.)
2	MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES	07000653	107	\$ 2,563,512.96 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 96/100 M.N.)
3	IXCATLAN CONSTRUCCIONES, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	07000653	107	\$ 2,667,766.78 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.)

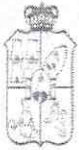
3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 3 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: **GRUPO JM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL **INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA** Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

<b>NO. CONTRATO:</b>	CO07000653-41/2023
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:</b>	<p>07000653.- CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 75 KVA Y OBRA EXTERIOR, (INC. DEMOLIC) EN LA ESCUELA PRIMARIA FERNANDO AGUIRRE COLORADO, CON CLAVE 27DPR1831W, HUIMANGUILLO. MPIO. DE HUIMANGUILLO, TABASCO. FAM BÁSICO 2023.</p>

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 041

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





ACTA DE FALLO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: MONTO AUTORIZADO, MONTO CONTRATADO, PERIODO DE EJECUCIÓN, PLAZO EJECUCIÓN, NOMBRE DEL RECURSO, OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE \$293,032.71 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE \$879,098.14 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.

6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: GRUPO JM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PARA QUE EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO 12 DE JUNIO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
-REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
-OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
-CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
-CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.

8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ DESIGNADO COMO: DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.

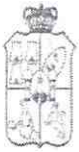
10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.

11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.





ACTA DE FALLO

FINALMENTE SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2023, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA

Handwritten signature of Oscar Ramón Blanco Martínez

LICITANTES

CONSTRUCTORA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS JESHER, S.A. DE C.V.

C.

SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION PERALU, S.A. DE C.V.

C. Quirle Antonio Heliosa Rosalva

GRUPO JM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Javier Lopez Liente

MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES

C.

IXCATLAN CONSTRUCCIONES, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

Handwritten signature

NO SE PRESENTO

NO SE PRESENTO

